



Acta de Resolución

Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/038/2019

“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO (VARIOS)”

Con fundamento en los artículos 115 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73 y 77 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 60 fracción V inciso c, así como 69 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; correspondiente al número de requisiciones: Memorandum LXII Legislatura/035/2018 Mtro. Jorge Ortega Vazquez, LXII-COORDPRI/011 Dip. Mariana Fernández Ramírez, Memorandum con fecha 17 Diciembre 2018 Dip. Hector Pizano Ramos, Sala J1-LXII-081/2019 Dip. Enrique Velázquez Gonzalez, Memorandum LXII-0025/2019 Dip. Ma. Alcaraz Virgen, para la **Licitación Pública Local PLEJ/LXII/039/2019** referente al “**Adquisición de Equipo de Computo (Varios)**”.

ANTECEDENTES

1. La Unidad Centralizada de Compras, por medio del Portal del Congreso del Estado, el Jueves 28 (veintiocho) de febrero de 2019 (dos mil diecinueve), publicó la **CONVOCATORIA** a participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo al Capítulo II artículo 47, numeral 1 de la **Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios**, así como con lo establecido en el Capítulo III de las bases de la licitación en mención, que señala: “*Publicación de la Convocatoria*”.
2. El lunes 04 (cuatro) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo una **JUNTA ACLARATORIA**, de conformidad a los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo V de las bases de la licitación en cuestión, que dice: “*Fecha y lugar de la Junta Aclaratoria de las Bases*”.
3. El viernes 08 (ocho) de Marzo de 2019 (dos mil diecinueve), se llevó a cabo la apertura de **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS** de los participantes, de conformidad con los artículos 59 fracciones V a XI y 64 a 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo IX de las bases que gobernaron la licitación analizada, el cual, dice: “*Características de las propuestas técnica y económica*”.
4. Al acto de presentación y apertura de propuestas, asistieron los representantes del área de informática, un representante del Órgano Interno de Control (representante del Comité de



Acta de Resolución
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/038/2019
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO (VARIOS)”

Adquisiciones), un miembro de La Unidad Centralizada de Compras, así como 02 (dos) proveedores, tratándose de los siguientes: **Gama Sistemas S.A. de C.V. y COMPUCAD, S.A. de C.V. y Gama Sistemas S.A. de C.V.** cuyas propuestas fueron materia de análisis.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por la Unidad Centralizada de Compras, el Órgano Interno de Control y el área de Informática, quienes conforman este acto, se emite lo siguiente:

ACTA DE RESOLUCIÓN

Se Cancela la presente licitación pública No. PLEJ/LXII/038/2019 “Adquisición de equipo de computo (varios)” de acuerdo a los motivos que se enlistan a continuación:

- 1.- El proveedor Gama Sistemas, S.A. de C.V. si cumple con las necesidades de la Convocante pero es imposible adquirir los tres equipos solicitados pues el costo excede el monto de 500 UMAS que la ley estipula para dichas licitaciones.
- 2.- El proveedor Compucad S.A. de C.V. si cumple con lo solicitado en las bases, sin embargo, el área requirente estipula que no es recomendable dicho producto, toda vez que el alimentador de hojas del producto en cuestión podría presentar fallas y problemas en un corto plazo, según lo manifestado en el Dictamen Técnico proporcionado mediante oficio No. INF-M/327/2019 signado por el Coordinador de Servicios Generales Juan Manuel Beltrán Soto.
- 3.- Derivado de lo anterior, se da cuenta que la Convocante no especificó en su Anexo 1 de las bases el tipo de alimentador de hojas para dicho equipo.

Lo anterior de conformidad a lo estipulado en el Artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios inciso 3, que a la letra dice:

“Artículo 71.-



Acta de Resolución
Licitación Pública Nacional PLEJ/LXII/038/2019
“ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTO (VARIOS)”

3.- Se podrá cancelar una Licitación o determinadas partidas de esta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecten que de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Área Requiriente y/o terceros. EL uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que NO SE ADQUIERAN los bienes o servicios correspondientes.”

La presente hoja contiene los nombres, cargos y firma de los representantes del Órgano Interno de Control, de la Unidad Centralizada de Compras, y representante del área de Informática, que celebran éste acto el día 12 de Marzo del 2019 (dos mil diecinueve).

Lic. Ma. del Carmen Moreno Moná.
Representante de la Unidad Centralizada de Compras.

Norberto Vidaurri Coronado
Representante del Órgano Interno de Control.

C. Salvador Hernández Vázquez
Representante del área de Informática